

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 2230

EN CONCON,

27 AGO 2019

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.  
La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento y su Reglamento, Decreto N°250, artículo N° 10, numeral N° 7, letra g) *“Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.*  
C. Relojes de control de asistencia instalación en dependencias municipales.  
D. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Contabilidad y Presupuesto.  
E. Cotización del proveedor QWANTEC, RUT: 76.173.410-5, por un monto anual de \$ 2.715.241 impuestos incluidos.

CONSIDERANDO:

A la fecha existe en el municipio 6 relojes de control biométricos que fueron adquiridos por licitación Pública a la empresa QWANTEC, RUT: 76.173.410-5.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de trato directo, el arriendo del software de asistencia Relojcontrol.com de los relojes de control biométrico instalaciones en las dependencias de la Municipalidad, a la empresa QWANTEC, RUT: 76.173.410-5, por un monto anual de \$ 2.715.241.- impuestos incluidos por el periodo septiembre 2019 a agosto 2020.
2. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal Mercado Público.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DAF
3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado